



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.188

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y de la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), para que dentro del ámbito de sus competencias identifiquen los establecimientos comerciales de autoservicio, departamentales y servicios; de seguridad y resguardo, así como los de servicio médico de carácter particular en los que los trabajadores desempeñen sus actividades de pie durante jornadas laborales de 8 horas o más, para que establezcan mecanismos que procuren el bienestar y la salud de sus trabajadores.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los Titulares de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), para que realicen un programa de descanso intermitente para el personal médico y de enfermería adscrito a dichas instituciones, con la finalidad de atenuar las enfermedades causadas por realizar trabajos de pie.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las autoridades señaladas en el presente, a efecto de que den cumplimiento al presente Acuerdo; las cuales deberán informar a este H. Congreso del Estado de Oaxaca sobre el seguimiento y cumplimiento que le brinden al presente Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 188

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 19 de junio de 2019.



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE.



DIP. YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO.



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA.